



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

6284

Notificación de resolución y emplazamiento

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar de notificación o el medio, o no se haya podido efectuar la notificación, se tiene que hacer mediante la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por ello, se notifica a Destilerías F. Vidal Catany, SL, que en fecha 6 de marzo de 2014, el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio ha dictado la siguiente resolución:

1. Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Palma, el expediente sancionador en materia de Fraudes Agroalimentarios FA 121/2012.
2. Notificar esta Resolución a Destilerías F. Vidal Catany, SL como interesado en el expediente, dentro de los cinco días siguientes a su adopción, a fin de que pueda personarse en el procedimiento abreviado 21/2014, en el plazo de nueve días.

Palma, 26 de marzo de 2014

La Secretaria General,

Ana Martínez Cañellas

